

Remitida fotocopia en el día de la  
fecha a ALCALDE, PP. PSOE, FUNDADA

SANTA, PÉREZ, J.A-DÍAZ



Yecla a 3-1-18

El Secretario Acctal.



D. Antonio Puche Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Yecla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACTUAL BORRADOR DEL PACTO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Yecla es una tierra de interior, de secano y sin cursos de agua en superficie, adoleciendo de los problemas intrínsecos a este contexto. Nuestro municipio tiene en el subsuelo, principalmente, dos acuíferos de los que se abastece para consumo humano, uso industrial y agrícola. Estas masas de aguas subterráneas ya hace años que fueron declaradas por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) como sobreexplotadas, especialmente el 070.023/ Jumilla-Yecla-Villena. Este acuífero, como su nombre indica, lo compartimos con otras dos ciudades, Jumilla y Villena. Esta última, a su vez, está integrada en el Sistema de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), y de aquel acuífero salen diariamente miles de litros de agua en dirección a otras ciudades de la provincia de Alicante, muy particularmente de la costa. Por tanto, tenemos *de facto* un trasvase de agua entre las Cuencas del Segura y del Vinalopó y Júcar.

La Directiva Marco del Agua europea (DMA) establece que para 2015 todos los acuíferos de aguas subterráneas deberían de estar en condiciones óptimas, y aquellos que no lo estuvieran podrían solicitar prórrogas en base a la adopción de medidas correctoras. La fecha límite marcada por la DMA es 2027. Los datos que actualiza y oficializa la CHS nos dicen que nuestros acuíferos van progresivamente a peor.

El municipio de Yecla, para poder asegurar su futuro, obligatoriamente necesita que se asuman dos tipos de medidas. Por un lado, las encaminadas a frenar el galopante vaciado de sus acuíferos, además de proteger su calidad y evitar la entrada de contaminantes, especialmente desde la agricultura invasiva. Por otro, la llegada de aportes externos de agua para iniciar la lenta reversión de la situación de los acuíferos.

En el actual **Borrador del Pacto del Agua de la Región de Murcia** se propone en el punto 4 la integración del conjunto de los municipios de la Región en el Sistema de los Canales del Taibilla para el consumo humano, lo cual supondría la conexión real de los castigados acuíferos de nuestra comarca con el deficitario, y muy necesitado, Sistema del Segura.

En este sentido, el Borrador del Pacto del Agua resulta contradictorio porque, por un lado, reclama la protección de los acuíferos sobreexplotados y la llegada de aportes externos para su recuperación, y, por otro, en el citado punto 4 se pone a los acuíferos del Altiplano en disposición (riesgo) de una mayor sobreexplotación.

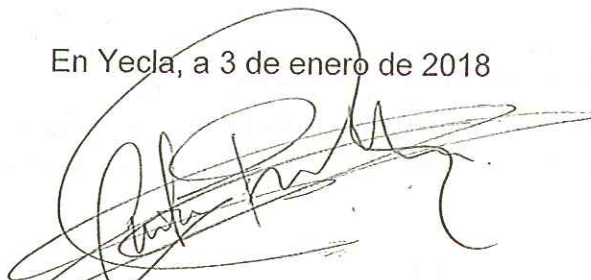
Entre otras consideraciones, la propuesta de conexión del Altiplano con los Canales del Taibilla va en contra de los *criterios de sostenibilidad económica, técnica y medioambiental* que se establecen como básicos en el Pacto regional para cualquier actuación futura. Esta iniciativa supondría la construcción de una canalización que debería recorrer una distancia de alrededor de 60 kms hasta Yecla, además de resultar algo antinatural, ya que habría que superar en cierta medida la universal ley de la gravedad a base de estaciones de bombeo, lo que conllevaría más costes adicionales en el consumo de energía y, consecuentemente, mayor coste del precio del agua.

Mucho más accesible resulta conectar con el cercano Canal del trasvase Júcar-Vinalopó, apenas a 20 kms de la ciudad de Yecla, con el objeto de disponer de nuevos recursos, especialmente para uso industrial y agrícola.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comisión parlamentaria del Pacto del Agua de la Región de Murcia para que se desestime la conexión del Altiplano con los Canales del Taibilla.
2. Instar a dicha Comisión para que proponga de forma inequívoca la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó.
3. Instar al Gobierno Regional para que solicite al Ministerio de Agricultura y Agua la redacción urgente de un proyecto técnico y ejecución de la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó, de forma que esté disponible en el menor tiempo posible para poder afrontar el cada vez mayor riesgo de situaciones de emergencia a la que se enfrenta nuestro municipio.

En Yecla, a 3 de enero de 2018



El Portavoz/Concejal

D. Antonio Puche Martínez